



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### M/000097-01

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de diciembre de 2023.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 25 de enero de 2024, ha admitido a trámite la moción, M/000097, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de convergencia interior, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 19 de diciembre de 2023.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento, podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha moción haya de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de enero de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN, derivada de la Interpelación I/000097, relativa a "Política general en materia de convergencia interior":

### ANTECEDENTES

Castilla y León es una Comunidad cuya extensión obliga a un compromiso especial con la política territorial, para evitar las desigualdades y los desequilibrios.

Sin embargo, Castilla y León no ha tenido ninguna política territorial digna de tal nombre: aquella que integra la planificación de la totalidad de las políticas públicas en una Comunidad Autónoma, tanto las de fomento de la actividad y el empleo como las de prestación de servicios públicos, y esto ha hecho no solo que los desequilibrios se hayan mantenido, sino que se hayan profundizado, con particular intensidad en la década actual. Algunas de nuestras provincias y comarcas se encuentran en situación de emergencia económica y demográfica.



El sentido y la legitimidad de ejercicio de las propias instituciones de autogobierno está en combatir estos desequilibrios al alza, para mejorar la situación de las provincias y comarcas menos desarrolladas y con menor dinamismo demográfico, porque estas brechas tienen consecuencias directas en la vida de nuestras vecinas y vecinos, en su igualdad de derechos y oportunidades, y en el desarrollo de nuestra Comunidad, porque si todos no avanzamos, si quedan personas o territorios por el camino, Castilla y León no avanzará como necesita.

Por ello se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Promover la inmediata regulación del Fondo Autonómico de Compensación y la elaboración para someter a la aprobación de las Cortes del Plan Plurianual de Convergencia Interior, ambos previstos en la reforma del Estatuto de Autonomía de 2007, para su aplicación en el actual ejercicio económico 2024, con un importe consignado en presupuestos de 150 millones de euros, una vez que se ha constatado que la brecha territorial en materia económica y demográfica se ha incrementado en los últimos años, con la percepción ciudadana de verdaderas crisis territoriales en nuestras comarcas y provincias.**

**2.- Destinar las cantidades provenientes del Fondo de Compensación Interterritorial y el Fondo Complementario a financiar proyectos de inversión en las zonas con desequilibrios económicos y demográficos, que contribuyan efectivamente a corregir dichos desequilibrios.**

**3.- Remitir a las Cortes de Castilla y León, en el presente periodo de sesiones, un Proyecto de Ley de Reto Demográfico que contemple, al menos, medidas para garantizar la prestación de servicios en todo el territorio, para corregir los desequilibrios entre provincias y territorios e incentivos fiscales para las zonas más desfavorecidas de nuestra Comunidad.**

**4.- Elaborar un plan de descentralización de la Administración con el objetivo de vertebrar el territorio y generar desarrollo en las provincias más desfavorecidas".**

Valladolid, 22 de diciembre de 2023.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Tudanca Fernández